



Llamado a Concurso del CECyT

Cargo: Director de Área

Se encuentra abierto el llamado a concurso para cubrir el cargo de Director de Área del CECyT. Las áreas a cubrir son las siguientes:

- Auditoría
- Contabilidad
- Educación
- Tributaria y Previsional

Cargo: Investigador de Área

Se encuentra abierto el llamado a concurso para cubrir el cargo de Investigador de Área del CECyT. Las áreas a cubrir son las siguientes:

- Actuación Judicial y Resolución de Conflictos
- Administración
- Contabilidad
- Contabilidad de Gestión
- Educación
- Estadística y Actuarial
- Sector Público
- Tributaria y Previsional
- Valores Profesionales

Cargo: Joven Investigador

Se encuentra abierto el llamado a concurso para cubrir el cargo de Joven Investigador de Área del CECyT. Las áreas a cubrir son las siguientes:

- Administración
- Contabilidad de Gestión
- Estadística y Actuarial
- Sector Público
- Valores Profesionales

La duración de las designaciones será de dos años desde su aprobación por la Junta de Gobierno.

Recepción de documentación:

- En los CPCE: hasta el **22/10/2018** en formato digital PDF



Reglamento del CECyT

VI. Funciones y obligaciones de los integrantes del CECyT

Art. 14 –

Son funciones de cada Director de área:

- a. proponer al Director General la realización de trabajos relacionados con su área;
- b. coordinar, realizar o controlar los trabajos cuya realización haya sido aprobada;
- c. presidir las reuniones de las comisiones de trabajo cuando la realización de trabajos estuviera directamente a su cargo;
- d. dar su opinión, cuando le sea requerida, a la Mesa Directiva, en relación con temas de su especialidad;
- e. elaborar documentos técnicos, sobre temas de su especialidad, para lograr una rápida opinión por parte de la Federación, sobre temas de actualidad nacional o provincial;
- f. Participar en eventos técnicos que organice el Consejo a través del cual presentó su postulación al cargo, e informar a la conducción del mismo sobre su actuación en el CECyT;
- g. actuar como evaluadores y coordinadores –cuando se lo requieran– en los Congresos Nacionales.

Requisitos a cumplir por los postulantes

Los postulantes para cubrir los cargos del CECyT deberán presentar en el Consejo Profesional donde se encuentren matriculados:

1. Formulario de inscripción debidamente completo en **formato digital pdf**.
2. Antecedentes (académicos, profesionales, laborales, publicaciones y trabajos, cursos y conferencias, etc.)

Asimismo, todos los antecedentes que se presenten, deberán acompañarse en el **mismo formato. (el tamaño del archivo de cada postulante no debe superar los 6 MB)**

Aquellos profesionales que se postulen para cubrir los cargos de Directores de Área del CECyT deberán presentar adicionalmente a lo mencionado precedentemente:

- ☐ **Un plan de trabajo de investigación individual para el primer año; y**
- ☐ **Un plan de investigación de los investigadores que tendrían a su cargo, para el primer año**

Estos planes deberán consignar: el tema a investigar, la metodología de investigación a utilizar, los plazos para el informe final y para las etapas intermedias, el estado actual del tema a investigar y el producto final que se espera obtener.